

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

### CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada vedado de caza la finca denominada «Los Llanos», propiedad de doña Josefa Tejero Beltrán, sita en el término municipal de Valdemorillo, de una extensión superficial de 2 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, monte de las Rentillas; Sur, camino de los Llanos, que le separa del mismo monte; Este, monte de Abril y Ochoa (vedado de caza), y Oeste, Víctor Bravo (vedado de caza).

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 2 de julio de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olanán. (G. C.—2.740)

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

### ANUNCIOS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de los corrientes, autorizando una habilitación de crédito por importe de pesetas 400.000, para adquisición de finca colindante con Residencia de Cercedilla, para alumnas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, a incorporar al capítulo VI, artículo 1.º, partida número 429/2, del Presupuesto de Gastos vigente, a detracer del disponible de la partida núm. 313, «Para otras obras de arquitectura del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (G. C.—753)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de los corrientes, autorizando una habilitación de crédito por 93.197,52 pesetas, para obras en el camino «Saça de Pinos», que parte del kilómetro 16,650 de la carretera de Villalba a La Granja, a incorporar al capítulo II, artículo único, partida 371/2 del Presupuesto de Gastos vigente, a detracer del disponible de la partida núm. 271 de los mismos capítulo y artículo, «Para otras obras del Servicio de Arquitectura del Hospital de San Juan de Dios».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (G.—754)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de los corrientes, autorizando un suplemento de crédito por importe de pesetas 816.538,20, a la partida número 22-2 del capítulo XI, artículo 9.º, del Presupuesto extraordinario denominado «Pactos y mejoras», para terminación de las obras de ampliación de las instalaciones de alumbrado, energía eléctrica, aparatos elevadores, etc., del Pabellón de Ingreso del Hospital Provincial; obteniéndose su importe del disponible existente en el Fondo de enajenación de bienes de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (G.—756)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría,

por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de los corrientes, autorizando un suplemento de crédito por 91.688,79 pesetas, al capítulo II, artículo único, concepto núm. 253, del Hospital Provincial, y del Presupuesto de Gastos vigente, «Para otras obras de arquitectura», a detracer del disponible de la partida número 271 de los mismos capítulo y artículo, «Para otras obras de arquitectura del Hospital de San Juan de Dios».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (G.—755)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio próximo pasado, a virtud del cual se suplementan diversas partidas del vigente Presupuesto general ordinario de Gastos en una cuantía total de 14.037.955,90 pesetas, para poder atender pagos ineludibles de obligaciones por haberes y jornales, gastos de representación y certificaciones de obras y servicios, cuya cantidad se habilita mediante transferencia, hasta constituir la suma total, de las consignaciones de otras partidas del mismo Presupuesto en donde existen disponibilidades sin contraer, en la forma y cuantía que en el mismo expediente se relaciona.

Al acuerdo referido se le ha dado carácter de urgencia conforme a lo determinado en el artículo 692 de la vigente ley de Régimen Local, para que sea inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que dentro del plazo legal quedan formularse.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. (O.—39.861)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la ley de Régimen Local vigente, se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 del actual, a virtud del cual se suplementan diversas partidas del vigente Presupuesto general ordinario de Gastos, en una cuantía total de 19.550.000 pesetas, para poder atender pagos ineludibles de obligaciones de los Internados Municipales, dotación de mobiliario a Grupos Escolares Nacionales, gastos de limpieza y conservación de alcantarillado y obras de conservación, reparación e instalación de tuberías y bocas de riego y otras, cuya cantidad se habilita mediante transferencia, hasta constituir la suma total de las consignaciones de otras partidas del mismo Presupuesto en donde existen disponibilidades, en la forma que en el mismo expediente se relaciona.

Al acuerdo referido se le ha dado carácter de urgencia conforme a lo determinado en el artículo 692 de la vigente ley de Régimen Local, para que sea inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de las reclamaciones que dentro del plazo legal puedan formularse.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. (O.—39.862)

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de suministro de linternas y lámparas, con destino a la instalación de alumbrado en el paseo de la Castellana, suscrito con la S. A. de Grandes Iluminaciones, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 28 de mayo de 1954, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 2 de julio de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (A.—14.183)

**Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización**

**DEVOLUCION DE FIANZA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de pavimentación del paseo de San Francisco de Sales, entre las calles de Guzmán el Bueno y General Ibáñez de Ibero, suscrito con don Juan Heredia Medina, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 29 de septiembre de 1954, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—14.188)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas**

**SUBASTA** de las obras de estación de aforos sobre el río Veral, en Zuriza, Anso (Huesca).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 284.939,75 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 5.698,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 24 de junio de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—2.662) (O.—39.810)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas**

**SUBASTA** de las obras de distribución de aguas de Callosa de Ensarriá (Alicante).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 768.749,38 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 15.375 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras

Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 24 de junio de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—2.663) (O.—39.811)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas**

**SUBASTA** de las obras de saneamiento de Bechi (Castellón de la Plana).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.291.462,91 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 24.371,95 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 24 de junio de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—2.664) (O.—39.812)

**Ministerio de Obras Públicas**

**Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas**

**SEGUNDA SUBASTA** de las obras de mejora del firme y riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0 y 8,760 del camino de servicio al pantano del Jándula (Jaén).

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.092.719,86 pesetas.

La fianza provisional, a 36.390,80 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 24 de junio de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios accidental (Firmado).

(G. C.—2.665) (O.—39.813)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Instituto Nacional de Colonización**

**ANUNCIO**

**Subasta de pastos y rastrojeras**

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes interese que a las doce horas del día 29 de agosto de 1959 se procederá a la venta en pública subasta de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de las tierras de secano de la finca «Velvis del Jarama», sita en el término de Paracuellos del Jarama (Madrid), en las oficinas de la Delegación de Madrid del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, 61, Madrid.

El pliego de condiciones facultativas y económicas figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama y en las oficinas citadas de la Delegación de Madrid.

Madrid, junio de 1959.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.760) (O.—39.871)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Instituto Nacional de Colonización**

**ANUNCIO**

**Subasta de pastos y rastrojeras**

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que a las diez horas del día 25 de agosto de 1959, en las oficinas de la Delegación de Madrid, paseo de la Castellana, 61, se procederá a la venta en pública subasta del aprovechamiento de pastos y rastrojeras de la zona de secano de la finca «Dehesa de Alarilla», sita en el término de Fuentidueña de Tajo (Madrid).

El pliego de condiciones facultativas y económicas se expone al público con este anuncio en el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo y en las oficinas de la Delegación (Castellana, 61, Madrid).

Madrid, junio de 1959.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.761) (O.—39.874)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Instituto Nacional de Colonización**

**ANUNCIO**

**Subasta de pastos y rastrojeras**

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar que a las doce horas del día 27 de agosto de 1959, en las oficinas de la Delegación de Madrid del Instituto Nacional de Colonización (Castellana, 61), se procederá a la venta en pública subasta del aprovechamiento de pastos y rastrojeras de la zona de secano de la finca «Real Cortijo de San Isidro», sita en los términos municipales de Aranjuez y Colmenar de Oreja (Madrid).

El pliego de condiciones facultativas y económicas se expone al público con este anuncio en los Ayuntamientos de Aranjuez y Colmenar de Oreja y en las oficinas de la Delegación, Castellana, núm. 61 (Madrid).

Madrid, junio de 1959.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.762) (O.—39.873)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Instituto Nacional de Colonización**

**ANUNCIO**

**Subasta de pastos y rastrojeras**

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes interese que a las diez horas del día 29 de agosto de 1959 se procederá a la venta en pública subasta de los aprovechamientos de

pastos y rastrojeras de las tierras de secano de la finca «Lote IV de Arroyomolinos», sita en el término de Arroyomolinos (Madrid), en las oficinas de la Delegación de Madrid del Instituto Nacional de Colonización, paseo de la Castellana, 61, Madrid.

El pliego de condiciones facultativas y económicas figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arroyomolinos y en las oficinas citadas de la Delegación de Madrid.

Madrid, junio de 1959.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—2.763) (O.—39.872)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

**Autorización para extracción de áridos**

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

**Nota**

Nombre del peticionario: Don Mariano Alarcón Pérez.

Domicilio: Mejorada del Campo, San Juan, núm. 24 (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: Comprende desde el camino del Vado de Torrejón hasta su desembocadura en el río Jarama.

Término municipal: Mejorada del Campo (Madrid).

Precio de venta: Veinte pesetas (20).

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.—(Referencia: A. R.-60-19.)

Madrid, 22 de junio de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—2.632) (O.—39.794)

**Dirección General del Tesoro, Renta Pública y Clases Pasivas**

**Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 10 de octubre de 1956, con los números 413.105 de entrada y 216.741 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don José Marzá Año, para garantía de don Antonio Godes Rubert, para responder de las obras de la C. L. de Peñíscola a la C. N. de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, recargo de macadam, riego semiprofundo y superficial con betún asfático entre los puntos kilométricos 1,000 y 5,824. Importa el depósito 35.000 pesetas nominales en Obligaciones de la Renfe, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dis-



puesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de junio de 1959.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—14.185)

## Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

### Caja Central de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja general en 28 de julio de 1948 y 9 de marzo de 1945, con los números 350.278 y 713.544 de entrada y 162.350 y 85.545 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por don Juan Jiménez Medrano, para responder del cargo de Gestor administrativo. Importan 2.000 pesetas nominales el primero y 1.500 el segundo, a disposición del señor Secretario general Técnico del Ministerio de Comercio.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 2 de enero de 1959.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—14.186)

### Organización Sindical

## Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma en el Sindicato Nacional de la Piel, avenida de José Antonio, 32, Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 884.796,33 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 17.695,93.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y, si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 23 de junio de 1959.—Por delegación, el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

(G. C.—2.765) (O.—39.875)

## AYUNTAMIENTOS

### NAVALCARNERO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación se expone al público, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones aprobado para la subasta de los pastos de invierno y primavera de la primera mitad de la Dehesa.

Navalcarnero, 26 de junio de 1959.—El Alcalde en funciones (Firmado).

(G. C.—2.675) (O.—39.841)

### CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta de aprovechamiento de tocones en el monte núm. 47 de los Propios de este Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953.

Cadalso de los Vidrios, a 17 de junio de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.677) (O.—39.842)

### NAVALAGAMELLA

En la Secretaría municipal, y durante los plazos que para cada uno se indican, se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

Cuentas municipales del ejercicio de 1958, por quince días, durante los cuales y ocho días más podrán presentarse reclamaciones contra las mismas.

Un expediente de habilitación de crédito y otro de suplemento, ambos con aplicación del superávit de liquidación, durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la subasta de las obras para la construcción de un frontón en la localidad, durante ocho días, para oír reclamaciones.

Todos los plazos antedichos se refieren a días hábiles y empezarán a contarse a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en este periódico oficial.

Navalagamella, 26 de junio de 1959.—El Alcalde, C. Hernández.

(G. C.—2.678) (O.—39.817)

### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas para el arrendamiento de pastos y rastrojeras de la Dehesa de Propios de este Ayuntamiento en el año actual, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 124, de fecha 25 de mayo pasado, se hace saber que este Ayuntamiento tiene acordado que dicho arrendamiento se efectuará por contrato directo sin sujeción al tipo de licitación que sirvió para las subastas, dada la urgencia de este caso para su aprovechamiento.

Villanueva de la Cañada, 27 de junio de 1959.—El Alcalde, Severiano Alvarez.

(G. C.—2.678) (O.—39.843)

### ZARZALEJO

Los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos y caza de las Dehesas de Navalquejigo se encuentran expuestos al público, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Zarzalejo, a 26 de junio de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.680) (O.—39.819)

### DAGANZO

El expediente de habilitaciones de créditos, en el vigente Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, se hallará expuesto en la Secretaría del mismo, a efectos de cumplimiento del artículo 691 de la ley de Régimen Local y concordantes, durante quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. En el indicado período se recibirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Daganzo, 25 de junio de 1959.—El Alcalde, Julián Godín Ahijón.

(G. C.—2.681) (O.—39.818)

### MAJADAHONDA

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de la bomba sumergida para elevación de aguas potables, instalada en un pozo propiedad de este Ayuntamiento, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Majadahonda, 25 de junio de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C. 2.702) (O.—39.820)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado en providencia de hoy, por el presente se sacan a segunda y pública subasta, sin sujeción a tipo y término no inferior a ocho días, los bienes embargados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente 5.816/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Román Tilleruelo Suárez, con domicilio en Luis Cabrera, 88.

Un recipiente en madera, con baño de plomo, de 700 litros, en buen uso.

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Luis Cabrera, 88, siendo su depositario don Román Tilleruelo.

(C.—17.907)

Expediente 5.937/58, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Carrasco Brañas, con domicilio en Francisco Navacerrada, 54.

Una mesa de despacho, de cinco cajones, y una mesa de máquina de escribir.

Tasadas en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, 54, siendo su depositaria doña Dolores Bayo.

(C.—17.908)

Expediente 6.062/58, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Miniaturas Metálicas, S. A., con domicilio en avenida de Reina Victoria, 35.

Un elevador de corriente, de 300 W. E. 86-220 S. 100, en buen uso, 1.000. Una máquina de ingletar, en mal uso, 2.000. Una piedra de afilar, con pie, 200. Una báscula de pie, de 500 kilos de fuerza, 400. Una taladradora, marca «Mayer», 500.

Tasados en la suma total de cuatro mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida Reina Victoria, 35, siendo su depositario don Alejandro Quesada del Pino.

(C.—17.909)

Expediente 6.075/58, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Gráficas Galope, con domicilio en Alcalde Sáinz de Baranda, 40.

Una máquina de imprimir, accionada a mano, núm. 1.120, tamaño pequeño, de la Casa Industrias Beltrán, 2.000. Una perforadora, marca «Barcino», accionada a mano, sin número visible, 1.000.

Tasadas en la suma total de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcalde Sáinz de Baranda, 40, siendo su depositaria doña Cristobalina Luque.

(C.—17.910)

Expediente 6.142/58, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra José Redonet Bóris, con domicilio en Alfonso XII, 60.

Dos máquinas de ojalar, marca «Singer», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso XII, 60, siendo su depositario don José Redonet.

(C.—17.911)

Expediente 6.173/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Rechauchados Silvela, con domicilio en Francisco Silvela, 55.

Un compresor eléctrico, marca «Michelin», en buen uso.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Silvela, 55, siendo su

depositario don Antonio López Fernández.

(C.—17.911 bis)

Expediente 6.178/58, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Marot Torija, con domicilio en San Sebastián, número 2.

Una vitrina, formando ángulo, y otra, mostrador, exposición de relojería, ambas en buen uso.

Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Sebastián, 2, siendo su depositario don Antonio Marot.

(C.—17.912)

Expediente 5.490/57, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Ramón Montoto Nieto, con domicilio en Bolsa, 14.

Un aparato de intercomunicación, compuesto de cuatro altavoces y estación, 5.000. Una máquina de calcular, marca «Facit», núm. 208.806, 4.000. Otra, de sumar, marca «Precisa», núm. 1.062-10-110.195, 3.500. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», H. O. 66.468, de 160 espacios, en buen uso, 7.000. Seis mesas de despacho, iguales, con tres cajones, 3.000. Tres mesas de despacho, de distintos tamaños, una de ellas para máquina de escribir, 1.200. Un tresillo tapizado en terciopelo marrón y seis sillas, haciendo juego, 3.000. Una mesa de despacho, con tapa de lúmina, 4.000. Otra mesita, auxiliar, con tapa de cristalina, 400. Una lámpara artística de despacho, 1.000. Dos sillones y tres sillas tapizadas en hule, 300. Dos sillones y siete sillas, en madera de haya, 1.200. Una caja fuerte, de la Casa «Rota Hermanos», de Barcelona, núm. 1.877 y 2.348, de 1,80 por 90, con pie de madera, en perfecto estado de funcionamiento, 9.000.

Tasados en la suma de cuarenta y siete mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, 14, siendo su depositario don Manuel Somoza.

(C.—17.913)

Expediente 3.070/58, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luciano Hernández González, con domicilio en Antonio López, 41.

Un aparato de radio, marca «Iberia», de cinco lámparas, en buen uso.

Tasado en la suma de ochocientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 41, siendo su depositaria doña María Castillo López.

(C.—17.914)

Expediente núm. 6.974/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepíos, contra Angel Rafael Manganes, con domicilio en Madrid, Francisco Silvela, núm. 55.

Un compresor, marca «Anchelin», con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Silvela, núm. 55, siendo su depositario don Antonio López Hernández.

(C.—17.915)

Expediente núm. 6.870/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Román Cilleruelo Suárez, con domicilio en Madrid, Luis Cabrera, número 88.

Una campaña para niquelar metales en serie, de la Casa «Vera», con motor eléctrico acoplado de 1/8 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Luis Cabrera, 88, siendo su depositario don Román Cilleruelo Suárez.

(C.—17.916)

Expediente núm. 6.885/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Hotel San Francisco, con domicilio en avenida de José Antonio, 68.

Un tresillo grande, tapizado en seda color celeste, filoteado en dorado.

Tasado en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, 68, siendo su depositario don José Elba Cohen.

(C.—17.917)

Expediente núm. 6.888/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Muebles Omega, con domicilio en San Bernardo, núm. 42.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, núm. 43.534. Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Bernardo, núm. 42, siendo su depositaria doña Raquel González Martín.

(C.—17.918)

Expediente núm. 283/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Constantino Fernández Menéndez, con domicilio en Madrid, Escorial, núm. 9.

Una máquina de coser alambre, marca «Jasko», en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Escorial, núm. 9, siendo su depositario Constantino Fernández Menéndez.

(C.—17.919)

Expediente núm. 1.986/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Compañía de Revistas de José Luis Ozores, con domicilio en Madrid, travesía de las Vistillas, núm. 6.

Una nevera eléctrica, de chapa, esmaltada en blanco, marca «Frisán», en buen uso.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en travesía de las Vistillas, núm. 6, siendo su depositario don Mariano Ozores.

(C.—17.920)

Expediente 2.042/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luis Caballero Cuadrado, con domicilio en ronda de Segovia, 113.

Tres máquinas plegadoras de sobres, sin marca, accionadas a pedal, en perfecto estado.

Tasadas en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en ronda de Segovia, 11, siendo su depositaria doña Celia González.

(C.—17.921)

Expediente 1.522/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Sucesores de Izaguirre Pérez, con domicilio en Montera, 25 y 27.

Dos mesas auxiliares de máquina de escribir y dos sillas en madera, en buen uso.

Tasadas en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Montera, 25 y 27, siendo su depositario don Emilio Javierre.

(C.—17.922)

Expediente 762/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa J. López López, con domicilio en J. Calvo, 20.

Una plegadora de sobres, sin marca visible, accionada a pedal, en buen uso.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en J. Calvo, 20, siendo su depositario don Juan López.

(C.—17.923)

Expediente 494/58, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Muñoz, S. A., con domicilio en plaza de San Ildefonso, 6.

Un mostrador de madera, de tres metros por 0,60.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de San Ildefonso, 6, siendo su depositario don Agapito González.

(C.—17.924)

Expediente 175/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Recauchutados Silvela, con domicilio en Francisco Silvela, 55.

Veinte cubiertas para automóviles, de 500 por 16 y otras medidas, a más de medio uso, a 100 pesetas unidad.

Tasadas en la suma total de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Silvela, 55, siendo su depositario don Antonio López.

(C.—17.925)

Expediente 6.551/57, a instancia de la Inspección Provincial, por cuotas de Mutualidades, contra Santiago Miralles Merino, con domicilio en Serrano, 12.

Una terraja universal de cuatro pulgadas a 2 y 1/2, accionada a mano, en perfecto estado.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Serrano, 12, siendo su depositaria doña María Gómez Muñoz.

(C.—17.926)

Expediente 6.914/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Luis Deleito Pérez, con domicilio en Fernández González, 61.

Una lavadora, marca «Hoggel», cuadrada, en perfecto estado, 2.500. Una máquina de coser, marca «Sigma», número 218.874, secreter, en buen uso, 2.500. Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas, n.º 14.542, 700. Una lámpara tipo holandesa, de cinco luces, 1.000. Otra lámpara, de bronce y cristal, de seis luces, 1.300.

Tasados en la suma total de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, 61, siendo su depositaria doña Ana de los Reyes Ruiz.

(C.—17.927)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 22 de julio, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Magistratura el 10 por 100 de la tasación, e inmediatamente el 20 por 100 de la adjudicación, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 26 de junio de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a segunda pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados en mérito de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 1.218/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por premio de nupcialidad, contra Vidal Arroyo Medina, con domicilio en San Vicente, núm. 3.

Derechos, de traspaso del local que tiene alquilado en la calle de la Libertad, número 3, la empresa apremiada; consta de dos habitaciones: una dedicada a despacho y otra pequeña a almacén, con una renta mensual de 310 pesetas, con un solo hueco a la calle, por lo que vende a valorar en 20.000 pesetas. Advirtiéndose al rematante que deberá permane-

cer en el local explotando la misma industria como mínimo durante un año, según la ley de Arrendamientos Urbanos.

Tasados en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Vicente, núm. 3, siendo su depositaria doña María Inmaculada Arroyo Barroso.

(C.—17.928)

Expediente núm. 1.192/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de la Construcción, por premio de natalidad, contra José Rodríguez Villagrasa, con domicilio en Doctor Cortezo, 11.

Una máquina de escribir «Underwood», núm. 3765609-14, 2.000 pesetas.

Tasada en la suma de dos mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en Doctor Cortezo, núm. 11, siendo su depositario don José Rodríguez Villagrasa.

(C.—17.929)

Expediente núm. 6.515/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Rafael Moreno Martos, con domicilio en Berruguete, número 84.

Una máquina de taladrar, marca «D. M. I.», con motor eléctrico acoplado de 1,50 HP, sin número visible, de la Industrial Antonio López, 4.000 pesetas.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Berruguete, 84, siendo su depositaria doña María Trijano López.

(C.—17.930)

Expediente núm. 7.037/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra José Licerías Cerrinegro, con domicilio en Vicente Caballero, 7.

Un motor eléctrico, marca «Electra», industrial, de 4 HP, núm. 112796, uso corriente, 3.000 pesetas.

Tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Vicente Caballero, núm. 7, siendo su depositario don Antonio Coronado Ortiz.

(C.—17.959)

Expediente núm. 55/58, a instancia de la Compañía «Hermes», por primas, contra Viuda e Hijos de Juan Bautista Feu, con domicilio en Mesón de Paredes, 75.

Una máquina excéntrica de 40 toneladas, marca «Eblis», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de setenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mesón de Paredes, 75, siendo su depositario don Antonio Feu.

(C.—17.931)

Expediente núm. 420/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Aristes Mateo González, con domicilio en Alberto Aguilera, número 12.

Un despacho estilo español, compuesto de mesa, un sillón, dos sillas, una máquina de escribir, marca «Ideal», de 80 espacios, sin número visible, con su mesita auxiliar.

Tasado en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Levante, núm. 3, siendo su depositaria doña Pilar Mateos.

(C.—17.932)

Expediente núm. 1.014/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Francisco Muñoz Olmos, con domicilio en Jaime Vera, número 11.

Una medalla de oro y nácar figurando la Purísima, con su correspondiente cadena, también de oro.

Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Jaime Vera, 11, siendo su depositaria doña Victoria Corrales.

(C.—17.933)

Expediente núm. 2.934/58, a instancia de la Delegación de Trabajo, por multa, contra Casa Bautista, con domicilio en Conde Plasencia, 5.

Una lámpara de cristal de doce luces, en buen uso, 600 pesetas; un reloj de

chapa de metal, de signo zodiaco, sin marca visible, en perfecto estado de funcionamiento; 800 pesetas.

Tasados en la suma de mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Conde Plasencia, 5, siendo su depositaria doña María Luisa Alonso.

(C.—17.934)

Expediente núm. 2.952/58, a instancia de la Delegación de Trabajo, por multa, contra Casa Bautista, con domicilio en Conde Plasencia, 5.

Dos candelabros de metal, de cinco luces cada uno, y dos sillones tapizados en pana marrón.

Tasados en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Conde Plasencia, 5, siendo su depositaria doña María Luisa Alonso.

(C.—17.935)

Expediente núm. 5.629/58, a instancia de la Delegación de Trabajo, por multa, contra la Empresa Virgilio Nieto Guadalupe, con domicilio en Espalter, número 15.

Dos lunas, una de forma rectangular, de 1,70 por 0,80, y la otra, cuadrada, de 0,80 por 0,80; las dos picadas, 300 pesetas; una piedra de mármol, o sea, la tapa del mostrador, de 1,80 por 0,60, en buen uso y blanca, 300.

Tasadas en la suma total de seiscientas pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Espalter, 15, siendo su depositaria doña Clementina Nieto.

(C.—17.936)

Expediente núm. 168/58, a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra Cartonajes Sánchez, con domicilio en Pozas, 14, sobre pensión de jubilación.

Una máquina rayadora circular, marca «Nacional», con motor acoplado de 1/4 HP, figurando tasada en ocho mil pesetas y siendo su depositario judicial Dionisio Ortiz Toribio, con domicilio en Dionisio Valles, 17.

(C.—17.938)

Expediente núm. 1.169/58, a instancia de la Mutualidad Laboral del Comercio, contra Regino Greciano Zamora, con domicilio en paseo Imperial, 49, sobre pensión de jubilación.

Una máquina sierra cinta, marca «Guillet», de 0,80, con motor acoplado de 5 HP, siendo tasada en catorce mil pesetas y su depositario judicial Regino Greciano Zamora, con domicilio particular en Ayala, 154.

(C.—17.939)

Expediente núm. 3.538/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Taileres Carman, domiciliados en Doña Urraca, 32, sobre multa.

Una máquina de taladrar, de columna, marca «S. L. C.», con motor eléctrico acoplado de un HP, figurando tasada en ocho mil pesetas y siendo su depositario judicial Francisco Hernández Fernández, con domicilio particular en Antonio López, 19.

(C.—17.940)

Expediente núm. 6.400/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Antonio Díaz Torregrosa, con domicilio en calle Lechuga, 15, sobre multa.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», portátil, sin número visible, figurando tasada en tres mil pesetas, siendo su depositaria judicial doña Nuria Camarero Sáez, con domicilio en Lechuga, 15.

(C.—17.941)

Expediente núm. 4.757/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Constantino Fernández Méndez, con domicilio en calle Escorial, número 9, sobre multa.

Una máquina de coser con alambre, marca «Casco», tasada en tres mil quinientas pesetas, siendo su depositario judicial Constantino Fernández Méndez, con domicilio en Amanuel, 6.

(C.—17.942)

Expediente núm. 55/58, a instancia de la Compañía de Seguros Hermes, contra Viuda e Hijos de Juan Bautista Feu,



con domicilio en Mesón de Paredes, 75, sobre primas.

Una máquina excéntrica de 40 toneladas, marca «Esblis», en perfecto estado de funcionamiento, figurando tasada en setenta mil pesetas, siendo su depositario judicial Antonio Feu Closas, con domicilio en Antonio Arias, 11.

(C.—17.943)

Expediente núm. 5.670/56, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Angel Jurado Couto, con domicilio en Divino Pastor, número 13.

Una estufa petróleo «Urania», metálica.

Tasada en la suma de trescientas pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Divino Pastor, 13, siendo su depositario don Luis Pérez.

(C.—17.944)

Expediente núm. 6.355/58, a instancia de la Delegación del Trabajo, por multa, contra Isaias Novoa Vega, con domicilio en Ibiza, 37.

Un tresillo tapizado en plástico color rojo.

Tasado en la suma de setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ibiza, 37, siendo su depositaria doña Margarita González.

(C.—17.945)

Expediente núm. 7.748/58, a instancia de la Delegación de Trabajo, por multa, contra José Federico Peñalver, con domicilio en plaza de las Cortes, 5.

Un tresillo tapizado en terciopelo color marrón con flores; otro tapizado en piel, 2.500 pesetas. Tres sillones fraileiros con asiento y respaldo tapizado en piel repujada, estilo español, 1.500. Un arcón en igual estilo, en buen uso, 500. Un espejo con marco de madera, 2 por 0,90, 1.000. Dos mesas de centro, 400. Una lámpara de bronce de seis luces, 700; una consola con adornos metálicos embutidos, 2.500. Una mesa de corte, de sastre, 1.000.

Tasados en la suma total de diez mil pesetas.

Cuyos bienes fueron depositados en plaza de las Cortes, 5, siendo su depositario don Federico José Peñalver.

(C.—17.946)

Expediente núm. 9.534/57, a instancia de la Delegación de Trabajo, por multa, contra Herederos de Trinidad Moreno, con domicilio en Ilustración, 10.

Una estufa de peluquería, marca «Antiseptique», accionada a gas.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ilustración, 10, siendo su depositario don Rafael Ciria.

(C.—17.947)

Expediente núm. 3.894/57, a instancia de la Delegación de Trabajo, por multa, contra Angela Jurado Couto, con domicilio en Divino Pastor, 13.

Un hornillo de petróleo, marca «Irún».

Tasado en la suma de cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Divino Pastor, 13, siendo su depositario don Luis Pérez.

(C.—17.948)

Expediente núm. 3.890/57, a instancia de la Delegación de Trabajo, por multa, contra Carlos Ibáñez, con domicilio en Doña Urraca, 32.

Una sierra mecánica de 14 pulgadas, marca «Ouz», con motor eléctrico acoplado de un HP, en perfecto estado.

Tasado en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doña Urraca, 32, siendo su depositario don Carlos Ibáñez.

(C.—17.949)

Expediente núm. 6.501/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Domingo Orreaga Castello, con domicilio en Madrid, Bolsa, núm. 10.

Un sofá y cuatro sillas tapizadas en plástico, 800 pesetas; una mesa de despacho de siete cajones, 400; un bureau y cuatro sillas corrientes, 500.

Tasados en la suma de mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Bolsa, núm. 10, siendo su depositaria doña Carmen Benito Laz.

(C.—17.950)

Expediente núm. 6.411/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra «Estudios Ballesteros, S. A.», con domicilio en Madrid, García de Paredes, núm. 55.

Cuatro ficheros metálicos pintados en color verde, marca «Metal», con cuatro cajones cada uno, en buen uso.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en García de Paredes, núm. 55, siendo su depositaria María de la Luz López Casero.

(C.—17.951)

Expediente núm. 4.602/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Rafael Gómez Pérez, con domicilio en Madrid, Oviedo, número 27.

Una mesita auxiliar, basculante, y una mesa de despacho con siete cajones, en buen uso.

Tasadas en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Oviedo, núm. 27, siendo su depositario don Alejandro Romero García.

(C.—17.952)

Expediente núm. 1.482/56, C. 1.096, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Vicente Corrales Rodríguez, con domicilio en Madrid, Emilio Campión, núm. 5, hotel, Colonia Cruz del Rayo.

Una exprimidora eléctrica, marca «E. Berreus».

Tasada en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Emilio Campión, 5, hotel, Colonia Cruz del Rayo, siendo su depositaria doña Pilar San Millán.

(C.—17.953)

Expediente núm. 9.500/57, concentrado, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Herederos de Trinidad Moreno, con domicilio en Madrid, Ilustración, núm. 10.

Dos lunas con marco de madera, de 1,30 por 60 y 80 por 70, 500 pesetas. Un reloj de pared, con péndola, caja de madera, sin marca, 300.

Tasados en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ilustración, núm. 10, siendo su depositario don Rafael Ciria.

(C.—17.954)

Expediente núm. 4.647/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Carmelo Crespo Domínguez, con domicilio en Madrid, Monederos, núm. 3.

Un taladro a columna, marca «Laso», accionado a transmisión, en buen uso.

Tasado en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Monederos, núm. 3, siendo su depositario don Isidoro Sánchez Castaño.

(C.—17.955)

Expediente núm. 3.516/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Talleres Carmar, con domicilio en Doña Urraca, 32.

Una sierra mecánica, marca «Unic», con motor eléctrico acoplado a 1 HP, en perfecto estado, 12.000 pesetas.

Tasados en la suma de doce mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Doña Urraca, núm. 32, siendo su depositario don Antonio Humanes Fernández.

(C.—17.956)

Expediente núm. 6.697/58, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por multa, contra Manuel Sánchez Anorte, con domicilio en San Bernardo, núm. 42.

Un mueble cama, de madera de castaño, de dos por tres, aproximadamente, nuevo, con una puerta grande y dos más pequeñas, 4.000 pesetas.

Tasado en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en San Bernardo, 42, siendo su depositario don Juan Valero Ridocey.

(C.—17.957)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 22 de julio, a las diez y media de la mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración en la mesa del Tribunal, siguiéndose los demás trámites que establece la Orden de 8 de octubre de 1949 y ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 26 de junio de 1959.—El Secretario, Gabriel Navarro.—El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 2

#### EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Lorenzo López Urréjola, hijo de don Lorenzo y doña Teresa, natural de Zaragoza, de estado soltero, ocurrida en Madrid, de donde el mismo era vecino, el día dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, cuando el mismo contaba setenta y un años de edad, así como que quien reclama su herencia lo es su hermana de doble vínculo doña María López Urréjola.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que la nombrada a la herencia de dicho señor, a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días ante el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, que es donde se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del indicado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín Laborda.

(A.—14.197)

### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gómez Díaz, en nombre de «Comercial Atlas, S. A.», contra don Luis Chinchilla Carrasco, sobre reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, de nuevo y por primera vez, de una motocicleta, marca «Sadrián», con matrícula verde número J. 1387/58, de 200 centímetros cúbicos, motor 8R 42083 y número de chasis 02178, valorada en la suma de doce mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.192)

### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor García San Miguel, en representación del Banco General del Comercio y de la Industria, contra don Diego Boluda Dato, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez la siguiente:

Parcela de terreno, en término de Cercadilla, procedente de la finca titulada «La Erilla»; al sitio del Cerro Colgado, de setenta y cinco metros cuadrados. Linda: al Norte, con resto de la que se segrega; al Sur, con don Eugenio Varela y don José Antonio Prates y Alvarez, y al Oeste, con el mismo resto del que se segrega.

Inscrita a nombre de don Diego Boluda Dato, por título de compra, según la inscripción segunda de la finca número dos mil ochocientos tres, al folio ciento dieciséis vuelto del tomo seiscientos veinte, libro cincuenta y siete de Cercadilla.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de agosto próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los licitadores que quieran tomar parte en la subasta una cantidad igual, por lo menos, a la de dos mil doscientas cincuenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.179)

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don Victor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita, a instancia de don Pedro Sánchez Vicente, expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña Angela Sánchez Vicente, de cuarenta y cinco años de edad, hija de Pedro y Teresa, de estado soltera, que falleció en esta capital, calle de Arriaza, número diez, el día siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, y por providencia de esta fecha he acordado anunciar la muerte sin testar de dicha causante y que reclaman su herencia su expresado hermano para sí y sus dos hermanas también de doble vínculo doña Teresa y doña Antonia Sánchez Vicente, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—14.189)

## JUZGADO NUMERO 12

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, pende rollo formado para sustanciar recurso de apelación interpuesto y admitido en juicio de cognición promovido por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre del Instituto Nacional de Previsión, contra doña Elvira Vispo Torres y los ignorados herederos de don Francisco Ortuzar Tobias, éstos declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento, en el que se formó la oportuna pieza separada con el recurso de suplicación formulado contra la sentencia dictada por este Juzgado en grado de apelación, en cuya pieza por la excelentísima Audiencia de este Territorio se dictó resolución, que contiene los particulares siguientes:

## Sentencia número 200

Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores don José Terreros Pérez, don Alfonso Calvo Alba, don Eduardo García Galán Carabias, don Antonio Ruiz Vallejo, don Agustín R. Fuente Veloso.—Madrid, veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Visto el presente recurso de suplicación, dimanante de juicio de cognición, seguido ante el Juzgado municipal número doce, de los de esta capital, entre partes: de una, como demandante, apelado y recurrido, Instituto Nacional de Previsión, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, y de otra, como demandada, apelante y recurrente, doña Elvira Vispo Torres, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, y los ignorados herederos de don Francisco Ortuzar Tobias, declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato,

## Fallamos

Que sin hacer expresa condena en las costas ocasionadas ante ese Tribunal, debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por doña Elvira Vispo Torres y, en su consecuencia, queda firme la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, con fecha nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. Con certificación de esta sentencia, devuélvanse las actuaciones al Juzgado de primera instancia aludido para su notificación y cumplimiento.—Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros, Alfonso Calvo, Eduardo García Galán, Agustín B. Puente, Antonio Ruiz (rubricados).

## Publicación

Léida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado ilustrísimo señor don Eduardo García Galán Carabias, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, el mismo día de su fecha, de que certifico.—Alejandro Bustamante (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Francisco Ortuzar Tobias expido la presente, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis de Gasque.

(C.—17.958)

## JUZGADO NUMERO 12

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de los de esta capital, Se-

cretaría de don Luis de Gasque, se tramitan los autos de juicio declarativo de mayor cuantía a que después se hará mención, en los que se ha dictado sentencia, que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número doce, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Joaquín Flamarique Goñi, mayor de edad, soltero, industrial, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y defendido por el Letrado don José Marroquín, y de otra, en concepto de demandado, don Elías Urcelay de Furundarena, cuyas demás circunstancias se ignoran, por haber sido decretada su rebeldía, en reclamación de cantidad; y

## Fallo.

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Alfonso Rojo, a nombre de don Joaquín Flamarique Goñi, contra don Elías Urcelay de Furundarena, debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor la cantidad de noventa y ocho mil setecientos veintiocho pesetas con veinticuatro céntimos, más sus intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, y a las costas del presente procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará por medio de edictos, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el del Estado, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Esteve Vera (rubricado).

## Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Ante mí: Firmado: Luis de Gasque (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Elías Urcelay de Furundarena, la presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Luis de Gasque.

(A.—14.193)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se siguen autos ejecutivos sobre reclamación de dieciocho mil doscientas treinta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos de principal, gastos de protesto, intereses y costas, a instancia de don Enrique Pérez García, contra don Pedro Talegón López, con domicilio en esta capital, calle de Santa Ursula, número dieciséis, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados, que son los siguientes:

—Dos máquinas soldadoras para plásticos, marca «Aen», de seiscientos vatios de potencia.

Que se encuentran depositadas en el domicilio del demandado citado anteriormente.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete del corriente mes, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a uno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.

(A.—14.191)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de Madrid.

Por el presente, y al no haber sido posible localizar en esta capital, no obstante las gestiones realizadas, a la Sociedad Anónima «Fline», se hace saber al señor representante legal de la misma que por sentencia dictada por la Sección 2.ª de la ilustrísima Audiencia Provincial, de esta capital, con fecha 15 de enero de 1959, en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 65, de 1957, por hurto, ha sido condenado, entre otras penas, Juan de Dios Pedraza Navarro, vecino de Madrid, con domicilio en calle Antonio Vicent, 56, bajo, a que abone a aquella, en concepto de indemnización, la suma de 3.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 23 de junio de 1959.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (B.—2.873)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, en autos juicio ejecutivo, promovidos por don José Luis de Paredes Martín, contra don Julián García Yáñez, sobre cobro de pesetas, se saca a la venta en pública y tercera subasta los siguientes bienes:

Un dormitorio, completo, compuesto de: armario de cuatro cuerpos, comodín y dos mesillas de madera de haya, dos descalzadoras, sin tapizar, y cama, también de madera, de 1,35. Están depositados en el domicilio del demandado, Colonia de San José Obrero, número treinta y uno, bajo, letra B.

Para el remate de los mismos se ha señalado el día seis de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

La subasta es sin sujeción a tipo.

## Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo para el que sirvió a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.184)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de este día, en autos de proceso de cognición, que después se dirán, se hace saber que se ha dictado la siguiente

## Sentencia

En la Villa de Madrid, a tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—Vistos por el señor don Manuel Sánchez Camargo, Juez titular del Juzgado municipal número once, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Mauro Fermín y García Ochoa, en nom-

bre y representación de doña Soledad Fernández Otero, bajo la dirección del Letrado don Gerardo Abad Condé y Sevilla, contra doña María de los Angeles Manzanares Portillo, asistida de su esposo don Pedro Ojalbo, defendida por el Letrado don Alfonso Pérez Moral y representada por el Procurador don Miguel del Saz Alonso, y contra los ignorados herederos de doña Remigia Portillo, en estado de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y.....

## Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato suscrito en dieciocho de julio de mil novecientos veintisiete por doña Remigia Portillo Cristóbal, como arrendataria, y don Luis Pinedo y de la Rea, como administrador arrendador, referente al sótano de la casa número cinco de la calle de Chinchilla, de esta capital; y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a doña María de los Angeles Manzanares Portillo, asistida de su esposo, e ignorados herederos de doña Remigia Portillo, a que desalojen el citado sótano, poniéndolo a disposición de doña Soledad Fernández Otero, apercibiéndole de lanzamiento si en término de cuatro meses no lo verifican; y con expresa condena de costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Camargo (rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número once (Firmado).

(A.—14.171)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos cuatro, de mil novecientos cincuenta y nueve, se sigue proceso de cognición, instado por don Agustín del Río Cisneros, representado por el Procurador señor Granados, contra doña Concepción Gómez Masa y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso sótano C de la casa número cuarenta y nueve de la calle de la avenida de Reina Victoria, de esta capital, con renta anual de mil trescientas ochenta pesetas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se ha acordado emplazar como por medio de este edicto se hace, por término improrrogable de seis días, a la demandada doña Concepción Gómez Masa, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo derecha; bajo el apercibimiento de que, si no lo verifica, se le podrá declarar en rebeldía.

Y para que así conste sirva de emplazamiento a la demandada doña Concepción Gómez Masa, mediante el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expidiéndole en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—P. S. Md.º, el Secretario, Benjamín Caro. El Juez de primera instancia, Carlos Serratacó.

(A.—14.166)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del núm. 17, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre resolución de contrato de arrendamiento se siguen a instancia de doña



armen Cristóbal Sastre, representada por el Procurador don Santos de Gandaillas Calderón, contra los ignorados herederos de doña Encarnación Prieto Rodríguez, si los hubiere; don Luis Frutos Arranz, don Félix Muñoz Yustas y don Florencio Benito Estévez, por providencia de esta fecha ha acordado se requiera a los demandados a fin de que, dentro del término de cuatro meses, dejen libre y a disposición de su dueña el piso primero exterior derecha de la casa número veintinueve de la calle de Sandoval, de esta capital, pues en otro caso serán lanzados del mismo y a su costa.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y apercibimiento a los ignorados herederos de doña Encarnación Prieto Rodríguez, si los hubiere, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—14.164)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición, que sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo, número doce, de la casa número veinte de la calle de Carnicer, de esta capital, se siguen a instancia de don Blas Pardo Ruiz, representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra doña Carmen y doña Visitación López Villáreal, asistidas de sus respectivos esposos don Benito Rodríguez Valdés y don José de los Ríos Sarasa, y contra los demás ignorados herederos de la expresada señora doña Segunda Jiménez de la Cruz; y, por providencia de esta fecha, ha acordado se emplace a los referidos demandados, a fin de que en el improrrogable término de seis días comparezcan en las autos, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado municipal número diecisiete, sito en

Madrid, calle del Amor de Dios, número uno.

Y para que sirva de emplazamiento a los demás ignorados herederos de doña Segunda Jiménez de la Cruz, y con el apercibimiento antes dicho, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—14.166)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número cuatrocientos sesenta y tres, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de doña María Teresa Álvarez de Toledo, contra don Jesús Medina Junco, se dictó la siguiente

Providencia

Juez, señor García Peñuela.—Juzgado municipal diecinueve.—Madrid, cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Dada cuenta: El anterior escrito, a su expediente. Se tiene por hecho en favor del perito tasador judicial don Antonio de la Plaza García el nombramiento como perito para la valoración de los bienes embargados al ejecutado don Jesús Medina Junco, a quien se hará saber tal nombramiento, previniéndosele que de no nombrar otro por su parte dentro de segundo día se le tendrá por conforme con el electo, a quien, asimismo, se hará saber tal designación a efectos de aceptación y juramento.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—A. G. Peñuela.—Ante mí, R. López (rubricados).

Y para que tal providencia sea notificada en forma legal del demandado y ejecutado don Jesús Medina Junco, en atención a encontrarse en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a veintiséis

de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—14.170)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado existe proceso de cognición, número seiscientos treinta y ocho, de mil novecientos cincuenta y ocho, en el que se dictó la que sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—Vistos por el señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Julián Moreno Villalba, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número catorce, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza y defendido por el Letrado don Luciano García Moreno; y de la otra, y como demandados, doña Gumersinda Sánchez Prieto y don Antonio Aliaga, cuyas demás circunstancias se desconocen, y con domicilio en la calle de Ofelia Nieto, número treinta y cinco; piso bajo, número diecinueve, en estado de rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso referido,

Fallo

Que estimando la demanda del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y como representante legal de don Julián Moreno Villalba, contra doña Gumersinda Sánchez Prieto y don Antonio Aliaga, ambos en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arriendo concerniente al cuarto número diecinueve, planta baja, de la casa número treinta y cinco de la calle de Ofelia Nieto, en esta demarcación, condenando, en su virtud, a ambos demandados, a desalojarlo en el plazo de cuatro me-

ses, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo efectuaran e imponiéndoles las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma que previene la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernardino Hernández (rubricado y sellado).

Publicada el día de su fecha.—V. N. Alcántara.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada doña Gumersinda Sánchez Prieto, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—14.167)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición a instancia del Procurador don Dionisio García Arroyo, en nombre y representación de la Sociedad General Inmobiliaria de España, Sociedad Anónima, en contra de los herederos de doña Carmen Munáiz de Brea, viuda de Pereira, de quienes se desconoce su actual domicilio y paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo letra A de la calle de Costa Rica, número siete, de esta demarcación, y por el presente se hace saber a referidos herederos la existencia de este procedimiento, a fin de que en el término de seis días se personen en estos autos, si les conviniere; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndoles saber al mismo tiempo que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Bernardino Hernández.

(A.—14.196)

3. Desestimar, visto el informe del Letrado correspondiente, recurso de reposición interpuesto en su día por don Julio Lara Arenas, contra acuerdo de 21 de noviembre de 1957, sobre percibo de dietas, por el recurrente, por servicios prestados.

4. Desestimar, visto el informe del Letrado correspondiente, recursos de reposición interpuestos por don Jerónimo Carnés Ruiz, don Juan Serrano Torres, don Miguel Alvarez Barroso, don Enrique Riveira Martínez, don Alfredo Rodríguez Martínez, don Tomás Sanz Encina, don Gaspar Emilio Muñoz Vallejo, don Eulalio Aparicio Lugo, don Cruz Infante Palomares, doña Eleuteria Torres Onrubia, don Nazario Caro Estévez, don Alejandro Martínez Rocaberti, don Jacinto Gómez Gómez y don Tomás Martínez Mingo, contra acuerdo de la Corporación de 27 de noviembre de 1958, por el que se desestimó petición de dichos señores sobre equiparación económica.

5. Proceder a subasta de los cuartos A y D, propiedad de esta Diputación, correspondientes a la planta primera de la finca números 93 y 95 de la calle de Castelló, en esta capital, aprobando pliego de condiciones que ha de servir de base a la misma.

6. Aprobat liquidación de cantidades que corresponden satisfacer a don Rafael Martínez Pérez, adjudicatario que fué en su día de parcela de terreno señalada con la letra P en el estudio de Arquitectura Provincial; teniendo en cuenta el resultado de la segunda subasta celebrada, de que quedó en su día enterada la Corporación, y del acuerdo de ésta, de 22 de mayo del pasado año, declarativo de la resolución de la adjudicación primitiva.

Beneficencia

7. Quedar enterada de la comunicación cursada por la Dirección administrativa del Hospital Provincial, dando cuenta de que por la «UNICEF», Organismo dependiente de la Organización Mundial de la Salud, y formando parte de un plan para la instalación en España de diversos Centros de Rehabilitación de Inválidos, se ha donado a dicho Establecimiento (Servicio de Traumatología, Huesos y Articulaciones) el siguiente material: Un aparato de suspensión, tipo «Guthrie Smith», portátil; otro ídem íd., universal; una

# Diputación Provincial de Madrid

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición a instancia del Procurador don Dionisio García Arroyo, en nombre y representación de Sociedad General Inmobiliaria de España, Sociedad Anónima, en contra de don Luis Sarraga Frías, cuyo actual domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso quinto letra D de la calle de General Mola, número doscientos setenta y dos, por medio del presente se hace saber al referido demandado la existencia de este procedimiento, a fin de que en el término improrrogable de seis días se persone en el mismo si a su derecho viere convenir; apercibiéndoles que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número veinticuatro, Bernardino Hernández.

(A.—14.195)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado existe proceso de cognición seguido a instancia del Procurador don Dionisio García Arroyo, en nombre y representación de la Sociedad General Inmobiliaria de España, Sociedad Anónima, en contra de doña Margarita Francisca Bouvier Richard, cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso ático D de la casa número doscientos setenta y seis de la calle de General Mola, por la presente se hace saber a dicha señora demandada la existencia de este procedimiento, para que en el plazo de seis días improrrogables se persone en el mismo si a su derecho viera

convenir; apercibiéndola que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndola saber al mismo tiempo que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Bernardino Hernández.

(A.—14.194)

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 14

Pilar Blázquez López, de veinticinco años, casada, hija de Anastasio y de Antonina, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en el paseo de Extremadura, número 79, y cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por lesiones, núm. 60, de 1959.

(G. C.—2.569) (B.—2.503)

Carmen Hernández García, de treinta y tres años, sus labores, hija de Cipriano y de Marcela, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en el paseo de Extremadura, 79, y cuyo paradero se ignora, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, a satisfacer las

responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma por lesiones, núm. 60, de 1959.

(G. C.—2.570) (B.—2.504)

María Dolores Vázquez Gavilán, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 22 de julio, a las nueve y media horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 670, de 1959, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—2.571) (B.—2.502)

## JUZGADO NUMERO 19

Astigarra Luzón (Epifanio), de cincuenta y dos años, viajante, natural de esta capital, hijo de Epifanio y de Benita, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 14 de julio, a las diez treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 338, de 1959, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.558)

## VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 168, de 1959, por daños y lesiones, se cita al denunciado Tomás Cobos Martínez, de cuarenta y un años, casado, natural de Tarragona, y con domicilio accidental en Madrid, en la actualidad desconocido, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 14 de julio, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de que, como tal, asista al expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.513)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 323, de 1959, por lesiones, se cita a los denunciados: Millán Rueda Rueda, de diecisiete años, soltero, artista de circo, hijo de Millán y de Gloria, vecino de Madrid, domicilio Transformador Viejo, barrio Carolinas; Esteban Berrueto Roza, de veinte años, soltero, conductor, hijo de Cristóbal y de María, y Gloria Rueda Domínguez, de treinta y cinco años, soltera, hija de Gerardo y de Atanasia, con el mismo domicilio que el anterior, y en la actualidad ignorado, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 14 de julio, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de que, como denunciados, asistan al expresado juicio de faltas provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.511)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 624, de 1958, por hurto, se cita a la denunciada Amelia González Velasco, de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Agustín y de Amelia, natural de Almadén (Ciudad Real), y vecina de Madrid, domiciliada en la calle de la Ruda, núm. 19, en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 14 de julio, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir como tal a la celebración del mentado juicio de faltas provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.512)

## IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 55 64 25

## Diputación Provincial de Madrid

## SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE ENERO DE 1959

## Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

## Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

1. Quedar enterada de sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en recurso núm. 34, de 1957, interpuesto por don Paciano Gallego Poncela, contra denegación tácita de reconocimiento de años de servicios a efectos de quinquenios, en aplicación de acuerdos de la Corporación de 18 de julio de 1953, sentencia por la que se estima el recurso formulado por dicho señor; y, asimismo, que se ejecute el fallo, que tiene carácter de firme, en sus propios términos.

2. Quedar enterada de decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que se ordena la personación del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrían, en recurso 95/58, que se sigue ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo por don Rafael Martínez Pérez, contra acuerdo de la Corporación, referente a adjudicación de parcela señalada con la letra P en el estudio de Arquitectura Provincial.